Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

AMC-PQR-0012400-2021

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 15 de diciembre de 2021

Oficio AMC-PQR-0012400-2021

Señor(a).
EDUARD ALBERTO GONZÁLEZ
CC 14395292
Correo: gonzalezeduard2020@gmail.com
E. S. M.

Ref.: Respuesta a petición EXT-AMC-21-0070537 de 29/07/2021

Por medio de la presente y con el acostumbrado respeto que nos caracteriza, nos permitimos dar contestación de fondo a su petición en los siguientes términos:

Frente a su petición de desembargo y aplicación del dinero embargado a la deuda, le informamos que para realizar este procedimiento, debe enviar -Formato Anexo debidamente diligenciado junto con la copia de la cedula de ciudadanía y certificado bancario al correo: depositosjudiciales@transitocartagena.gov.co. Luego de aplicado el dinero a la deuda se le remite el oficio de desembargo.

Se adjunta:
-Formato de abono

Amén de lo expuesto, hemos dado respuesta a su solicitud de prescripción de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Atentamente.

Original firmado

J A N E R J O S E G A L V A N C A R B O N O
DIRECTOR DATT
Revisó: DMonterrozaP Asesor Jurídico Cobro coactivo – Datt
Proyectó. LOzunaM. Asesora Jurídica Cobro coactivo – Datt